



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00528139- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00528139- -UNC-ME#FCC en el cual la Profesora Silvia Nadalín en el cual solicita su designación por promoción como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód 110) en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód 110) en la asignatura Derecho de la Información se encuentra vacante de forma definitiva, por la renuncia del Prof. Daniel Koci a partir del 23 de mayo de 2023.

Que conforme el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de Nivel Local aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014, la cobertura de vacantes debe realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior.

Que la Profesora Nadalín reviste en la actualidad como Profesora Asistente con dedidación semiexclusiva (Cód. 114) concursada (RHCD 201/2019) en la categoría inmediata anterior en la asignatura Derecho de la Información.

Que la Secretaría de Coordinación Académica avala hacer lugar a lo peticionado, recomendando la designación interina de la Abog. y Lic. Silvia Nadalín, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Derecho de la Información, desde la fecha y hasta el 31 de marzo del año 2024, o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero.

Que se solicita a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente se vehiculice el llamado a concurso a la brevedad de dicho espacio curricular para la regularización de la vacancia definitiva especificada, tal como se estipula por la reglamentación vigente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designase interinamente a la Prof. Silvia Nadalín, Legajo 56.082, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en

Comunicación Social, desde la fecha y hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta que se sustancie el concurso, lo que suceda primero, conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios de Nivel Local aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba por la RHCS N° 1222/2014.

Artículo 2°: La Prof. Nadalin deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a la docente y demás efectos. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.